

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

10426 *Resolución de 7 de septiembre de 2017, de la Subsecretaría, por la que se declara desierto puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 10 de julio de 2017.*

Por Resolución de 10 de julio de 2017 («BOE» de 1 de agosto de 2017) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio («BOE» del 29), una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, este Ministerio ha dispuesto resolver parcialmente la referida convocatoria, declarando desierto el puesto que a continuación se indica:

Número de orden: 5. Código: 4103798 – Delegación del Gobierno en Castilla y León. Subdelegación del Gobierno en Soria. Secretaría General. Secretario/ Secretaría General. Nivel: 29. Complemento Específico: 17.839,78 euros. Localidad: Soria. Adscripción: AE. GR.: A1.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 7 de septiembre de 2017.–El Subsecretario de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, P.D. (Orden HAP/1714/2016, de 27 de octubre), la Directora General de la Administración Periférica del Estado, Marta Crespo Calzada.